

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aumentar el Capital social.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración.—27.533.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EUROPEA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Educación y Formación Europea, S. A. convoca a sus accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en Atarfe, Urbanización Llanos de Silva (Granada College); el día 22 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 23 de junio de 2007, a las 18 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura del informe de gestión social del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balances, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Atarfe, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José S. Lorente Lorente.—31.633.

EL ALARIFE DE CALAHONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas de la entidad «El Alarife de Calahonda, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2007, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	170.639,40
Deudores.....	61.805,44
Tesorería.....	108.833,96
Total Activo.....	170.639,40
Pasivo:	
Fondos propios.....	170.639,40
Capital social.....	60.400,00
Reservas.....	110.239,40
Total Pasivo.....	170.639,40

Marbella (Málaga), 7 de mayo de 2007.—El Liquidador, Juan Vallejo López.—30.314.

EL ALBAICÍN DE CALAHONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta Universal de Accionistas de la Entidad «El Albaicín de Calahonda, Sociedad Anónima», en sesión

celebrada el día 7 de mayo de 2007, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante.....	1.429.751,96
Deudores.....	1.240.003,01
Tesorería.....	189.748,95
Total activo.....	1.429.751,96
Pasivo:	
Fondos Propios.....	1.429.751,96
Capital Social.....	241.600,00
Reservas.....	1.188.151,96
Total pasivo.....	1.429.751,96

En Marbella (Málaga), a 7 de mayo de 2007.—El Liquidador, José Antonio Cólera Erlac.—30.313.

EL CARBONERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a todos los socios de la entidad mercantil El Carbonero, S. A., a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Padre Suárez, 27, 2.º A, en Oviedo, el día 30 de junio de 2007, a las ocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), el informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Remuneración del Administrador para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, pudiendo solicitar de la sociedad el envío, de forma inmediata y gratuita, de un ejemplar de dichos documentos.

Oviedo, 26 de abril de 2007.—El Administrador único, Alfredo Emilio Ojanguren Menéndez.—29.794.

EL SARDINERO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Bahía, de Santander, avenida Alfonso XIII, número 6, en primera convocatoria, a las nueve horas del día 20 de junio de 2007, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reducción del capital mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Aplicación de la reserva de revalorización Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar y, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de 20 acciones, como mínimo, y las cuales estén inscritas a su nombre en el registro correspondiente, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Santander, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Rodríguez Campos.—31.804.

EMBUTIDOS JABUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 21 de junio de 2007 en única convocatoria, a las 12 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, censura de la gestión social y propuesta sobre la aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El Repilado, 7 de mayo de 2007.—El Administrador, Antonio Carrasco Cabrera.—28.059.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE GIJÓN, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 201 del Reglamento Mercantil, se hace público para general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la «Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón, S A», celebrada el día 1 de Agosto del 2005, acordó por mayoría absoluta de quince votos a favor y once en contra, la reducción de su capital social de 9.995.000,00 euros a 6.995.000,00 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas acciones que lo integran, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3.998,00 euros a 2.798,00 euros por acción, y en coherencia una modificación del artículos 6.º de los estatutos sociales, relativos a la cifra de capital, que habrán de quedar redactados de la siguiente forma:

«Artículo 6.º El capital social es de seis millones novecientos noventa y cinco mil euros, representado por dos mil quinientos acciones nominativas de dos mil setecientos noventa y ocho euros cada una de ellas, que serán de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Gijón y no podrán ser transferidas por el mismo, ni destinado el capital que representan a finalidades distintas a las que constituyen el objeto de la Sociedad salvo en los supues-

tos de liquidación o disolución de la misma. No se prevé la emisión de títulos múltiples.»

Se hace constar que, conforme al artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener la reducción de capital como única finalidad la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores no tendrán derecho para oponerse a la misma, sin perjuicio del necesario cumplimiento de las publicaciones y formalidades subsiguientes.

Gijón, 14 de mayo de 2007.—El Director Económico, Ángel García Fernández.—31.629.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ENDESA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 14 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el pabellón n.º 10 del Parque Ferial Juan Carlos I (IFEMA), el día 20 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará, en el mismo lugar y hora el día 21 de junio de 2007, en segunda convocatoria (siendo previsible, en atención a la actual composición accionarial de la sociedad, que la Junta se celebre en primera convocatoria), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización para que la sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Fijación en diez (10) del número de miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Consejero de la sociedad.

Séptimo.—Nombramiento de Consejero de la sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la Junta general. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad, calle Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid, a la atención del Secretario General y del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, el artículo 34 de los Estatutos sociales y el artículo 21 del Reglamento de la Junta general.

Derecho de asistencia y solicitud pública de representación: Podrán asistir a la Junta general ordinaria de accionistas los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las acciones de «Endesa» están representadas por anotaciones en cuenta, por lo cual las tarjetas de asistencia, voto y delegación serán emitidas y facilitadas por las entidades financieras participantes en Iberclear en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, sin perjuicio de los certificados de legitimación emitidos de conformidad con los asientos del registro contable de la entidad encargada o adherida correspondiente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general ordinaria de accionistas por medio de otra persona, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta general.

En el caso de las delegaciones de voto remitidas a la sociedad u otorgadas en favor de sus Administradores o del Secretario del Consejo de Administración, ya sea directamente o a través de las entidades depositarias de las acciones o encargadas del registro de anotaciones en cuenta, se aplicarán, salvo indicación contraria del accionista representado, las siguientes reglas:

En el supuesto de que no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración. Si el representante designado se encontrase legalmente en situación de conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta general ordinaria de accionistas, la representación se entenderá, salvo indicación en contrario por el accionista representado, conferida al Secretario del Consejo de Administración. Igualmente, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta general ordinaria de accionistas; en este caso, y salvo indicación en contrario por parte del accionista representado, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado.

Las referidas delegaciones deberán contener las instrucciones del accionista sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante: 1.º Votará a favor de las propuestas del Consejo de Administración en los asuntos incluidos en el orden del día formulado por éste, y en contra de las propuestas de acuerdos incluidas en el complemento del orden del día formulado, en su caso, al amparo del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. 2.º En el caso de que durante la Junta general ordinaria de accionistas se presenten propuestas alternativas sobre los asuntos incluidos en el orden del día y las mismas se sometan a votación, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes textos y documentación:

1. Informe anual. Informe de actividades (Ejercicio 2006).

2. Informe anual. Documentación legal (Ejercicio 2006).

Cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Endesa, S.A.» y de sus sociedades filiales, junto al correspondiente informe de auditoría de las cuentas consolidadas realizado por Deloitte, S.L. (Ejercicio 2006).

Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Endesa, S.A.», junto al correspondiente informe de auditoría de las cuentas individuales realizado por Deloitte, S.L. (Ejercicio 2006).

3. Informe anual de Gobierno Corporativo. (Ejercicio 2006).

4. Acuerdos que propone el Consejo de Administración a la Junta general de accionistas, en relación con los distintos puntos del orden del día de la misma.

Todos los textos y documentación de la Junta general se podrán consultar y obtener en la página Web de la sociedad «www.endesa.es». Igualmente, se informa a los señores accionistas que la Junta general podrá ser seguida a través de dicha página Web.

Entrega de la documentación: Para mayor comodidad de los señores accionistas y a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en que se celebrará la Junta general ordinaria de accionistas, la entrega de la documentación referida anteriormente y del obsequio tendrá lugar, previa presentación de la tarjeta de asistencia, en el domicilio social de la sociedad, situado en la calle Ribera del Loira, n.º 60, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Reglas sobre voto y delegación a distancia: El Consejo de Administración de «Endesa» ha decidido, al amparo de lo previsto en el artículo 30 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 20 bis del Reglamento de la Junta general, que en esta Junta general ordinaria de accionistas se aplicarán, desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio de convocatoria, las siguientes reglas en materia de voto y delegación a distancia:

1. Voto mediante medios de comunicación a distancia: Los accionistas de «Endesa» con derecho de asistencia y voto podrán ejercer el voto en relación con los puntos del orden del día de la Junta general ordinaria de accionistas a través de medios de comunicación a distancia y con carácter previo a la celebración de la Junta, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 30 bis de los Estatutos sociales y en los artículos 10 y 20 bis del Reglamento de la Junta General.

1.1 Medios para la emisión del voto a distancia: Los medios de comunicación a distancia válidos para emitir el voto a distancia son los siguientes:

(i) Medios electrónicos: Para emitir el voto a distancia mediante comunicación electrónica con la sociedad, los accionistas de «Endesa» deberán hacerlo a través de la página web de la Sociedad www.endesa.es, accediendo al espacio dedicado a Junta general ordinaria de accionistas, apartado voto y delegación a distancia.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta general, el mecanismo para la emisión del voto por medios electrónicos ha de disponer de las debidas garantías de autenticidad e identificación del accionista que ejercita el derecho al voto. Las garantías que, al amparo de lo previsto en el artículo 20 bis del Reglamento de la Junta general, el Consejo de Administración estima adecuadas para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que ejercita su derecho de voto son la firma electrónica reconocida y la firma electrónica avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que estén basadas en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (Ceres) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos accionistas que dispongan de una firma electrónica que cumpla los requisitos indicados y se identifiquen mediante ella, así como aquellos accionistas poseedores del Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe), podrán emitir su voto en relación con los puntos del orden del día de la Junta general ordinaria de accionistas, a través de la página web de la sociedad www.endesa.es, siguiendo el procedimiento allí establecido.

(ii) Correo postal: Para la emisión del voto a distancia mediante correo postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado «Voto a distancia por Correo postal» de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia emitida en papel por la entidad participante en Iberclear en la que tengan depositadas sus acciones. Una vez cumplimentada y firmada la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia en el apartado destinado a «Voto a distancia por Correo postal», el accionista la podrá remitir:

1. Mediante correo postal a la dirección: «Endesa, S.A.» (Junta general ordinaria de accionistas), calle Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid.

2. Mediante el sobre «franqueo en destino» que, en su caso, acompañe a la tarjeta.

3. Mediante servicio de mensajería equivalente al correo postal a la dirección antes indicada.